



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00258489- -UNC-ME#FCQCarli

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Sánchez, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago correspondiente a la impresión del primer parcial de la Materia 1 de la mencionada carrera, programado para el día 11 de abril del año 2026;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00003674 emitida por el proveedor SEIS IMPRESIONES – CARLI JESUS ALBERTO, CUIT: 20-10904416-5, por la suma de \$22.500,00 (Pesos veintidós mil quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.